I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 023 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 21 de Agosto 2009
HORA : 16:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **Sra. ROSA PRIETO VALDES,** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RODOFO FERNANDEZ ALFARO
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA.
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

La Presidenta da inicio a la sesión siendo las 16:00 horas.-

Aprobación de Actas: Se dan por aprobadas en forma unánime las actas Nº 021 de fecha 31 de Julio y 022 de fecha 04 de Agosto del 2009.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Primer Punto de Tabla:

Expone Dideco Sr. Rodolfo Fernández Alfaro

INFORME PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL Y AVANCE COMUNAL

PAPUDO AGOSTO 2009

INTRODUCCION

SISTEMA DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El instrumento que antes asigna distintos beneficios sociales a las familias de mayores carencias se denominado Ficha CAS, la cual no daba cuenta de la nueva realidad social de la pobreza ni contemplaba los riesgos sociales que viven personas, grupos y segmentos vulnerables. Por ello, durante la instalación del nuevo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se anunció su cambio por uno que, además de hacer más justa la asignación de beneficios, responda a la lógica de una protección social fundada en derechos.

Su nueva denominación: **Ficha de Protección Social**, obedece a la necesidad de abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, que sea capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

CONCEPTO DE VULNERABILIDAD

La Ficha CAS se inspiraba en la noción de carencias y recogía una concepción estática de la pobreza, que clasifica a los hogares y personas según sus ingresos presentes.

En cambio, la vulnerabilidad se entiende como el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado, como a los que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico y amplio, destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar.

El concepto de vulnerabilidad permite dar cuenta de una noción dinámica de la pobreza, como una condición presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza "dura", de aquellos hogares que sistemáticamente mantienen niveles de ingreso por debajo de la línea de pobreza.

LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN EN LA FPS

La Ficha CAS fue diseñada a inicios de los ochenta para entregar subsidios a las familias más pobres y, aunque tuvo cambios en los noventa (Ficha CAS 2) y otros más recientes (Ficha CAS Familia), su concepción original se mantuvo. Su función primordial es detectar a las familias con mayores necesidades, ordenarlas de mayor a menor necesidad y, con esa prelación, canalizar los subsidios y programas sociales, focalizando los beneficios hacia quienes presentan un menor nivel de recursos en el momento de la medición.

La nueva Ficha de Protección Social permite identificar a las familias y miembros cuyos rasgos de vulnerabilidad corresponden a los destinatarios de la protección social, por lo que opera con una concepción más dinámica de pobreza, asociada a las vulnerabilidades.

La Ficha de Protección Social identifica y prioriza, pero a la hora de seleccionar, deja primar los criterios de los programas específicos que forman parte de una protección social progresiva, cuyas coberturas avanzan hacia la universalización de derechos.

COMO SE DETECTA LA VULNERABILIDA EN LA FPS

Las variables a utilizar en la Ficha de Protección Social pertenecen a tres tipos de categoría: por una parte, aquellas relacionadas con los recursos económicos; por otra, las que miden las necesidades de las familias; y en tercer lugar, las relacionadas con los riesgos que enfrentan las familias.

1. Variables relacionadas con recursos económicos

• Ingresos efectivos y capacidad de generación de ingresos que deriva de las competencias laborales de las personas en edad de trabajar, incluyendo a quienes están ocupados, como a los podrían estarlo (los actuales inactivos y desocupados).
• Si bien la calidad de la vivienda y la tenencia de bienes durables pueden entregar información indirecta de los ingresos de los hogares, sabemos que entregan evidencia equívoca: por tal motivo, no se incluirá materialidad de la vivienda, ni la tenencia de bienes durables (sólo se incluirá saneamiento).
• La nueva Ficha de Protección Social, con el fin de priorizar para subsidios habitacionales, sólo considerará la tenencia del sitio y de la vivienda, el hacinamiento (relación entre tamaño de la familia y de la vivienda) y el allegamiento (identificando núcleos dentro de la familia).

2. Variables relativas a las necesidades

• Tamaño del grupo familiar
• Estructura de edades de los miembros de la familia: se corregirá el tamaño familiar por estructura de edades, lo que permite un tratamiento más cuidadoso de las necesidades del hogar (las necesidades de los niños son distintas a las de sus padres y todos ellos, a su vez, tienen necesidades distintas a las de los adultos mayores).
• Composición de la familia y rasgos de sus miembros: relación entre perceptores de ingreso y dependientes: niños, adultos mayores, miembros de la familia con enfermedades crónicas o con discapacidades.

3. Variables relativas a los riesgos

• Riesgos individuales del hogar: factores de salud, dependencia, discapacidad y precariedad laboral.

• Riesgos del territorio: la variable urbano-rural, por una parte, y la comparación de la situación laboral de los miembros de la familia con las tasas de desempleo regional, por otra.

Síntesis FPS

La Ficha tiene 8 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Identificación
- Salud
- Educación
- Situación Ocupacional
- Ingresos Laborales
- Otros Ingresos
- Vivienda

EQUIPO COMUNAL DE FPS

Nombre Funcionario	Cargo	Función
Rodolfo Fernández	Encargado Comunal	Supervisar proceso de FPS
Milka Bustamante	Asignación	Asignación de Folio a fichas
Susan Villalobos	Digitación	Ingreso de datos de FPS al sistema
Gladys Rivera	Revisión	Verificar ingreso de datos en forma correcta
Claudia Adasme	Encuestadora	Aplicación de FPS en terreno

AVANCE COMUNAL FPS

Comuna	Total	Total Urbano	Total Rural	Recepcionadas	Asignadas	Digitación	Revisión	Anuladas	Terminadas
2006	394	367	21	0	0	6	18	20	370
2007	542	504	34	0	1	5	22	34	514
2008	213	194	15	0	1	7	3	13	202
2009	122	110	12	0	0	3	1	0	118
Total	1271	1175	82	0	2	21	44	67	1204

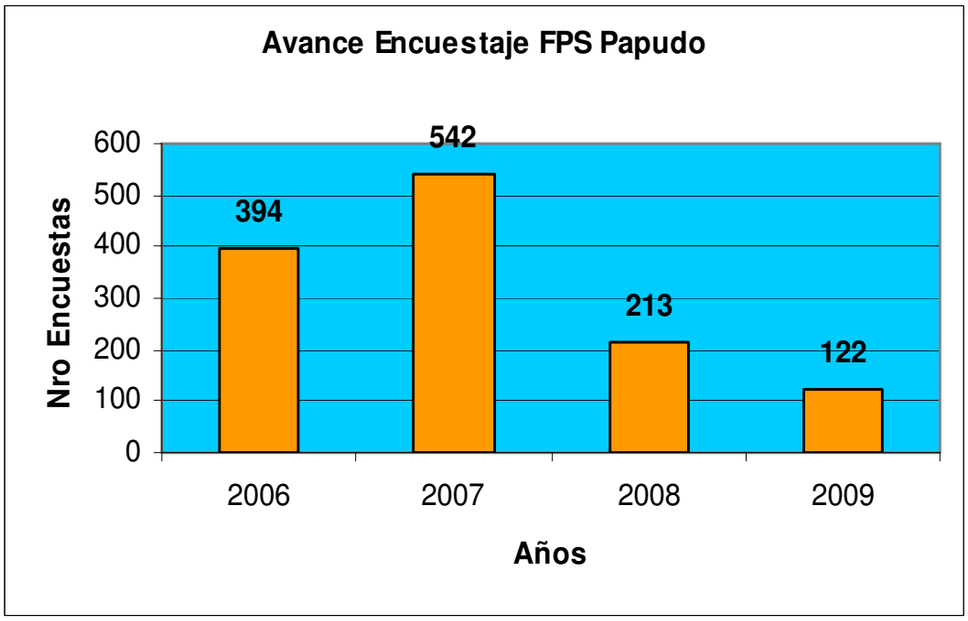

Dideco señala que el equipo Municipal de la Ficha de Protección Social está formado por él como encargado comunal y Dña. Milka Bustamante Asistente Social y Dña. Susan Villalobos como digitadota, Srta. Gladys Rivera como encargada de la revisión de datos y la Srta. Claudia Adasme como encuestadora y es quien aplica la ficha de protección social. Indica que en el gráfico se aprecia el avance que ha tenido la comuna a la fecha.

Concejal Leiva señala que tiene dudas respecto al universo de personas que deben encuestarse en la comuna o es de acuerdo al requerimiento que hacen las personas. Además consulta quien fija la línea de pobreza y cual es la clasificación.

Asistente Social al respecto señala que se trabaja con quintiles y el primero es hasta 8.500 puntos y en ese porcentaje se trabaja con los subsidios de discapacidad. El segundo quintil que es hasta 11.134 que es el 40% de la pobreza se trabaja la mayoría de los subsidios, pensiones, subsidios de agua potable, vivienda y el tercer quintil es hasta 13,784. Manifiesta que todo lo anterior está fijado por Mideplan y cada uno de los programas que se trabaja en el subsidio de vivienda se toma el segundo quintil de 8.500 puntos lo que significa que las personas que están en ese rango deben poner un menor depósito. Señala que uno de los conflictos existentes es que la gente se quiere cambiar de casa y que la ficha se la hagan de nuevo, pero por ejemplo en el subsidio de agua potable como hay cupos se está llegando al tercer quintil o sea hoy día en la práctica el que postula tiene el subsidio.
En cuanto al universo de las encuesta, antes era para la vivienda y ahora es la familia ya que antes se aplicaba una ficha por vivienda y ahora es una ficha por familia y en principio cuando se cambió a la ficha de protección social se hizo un barrido con los recursos que mando el Estado y se focalizó a las familias que consideramos las más pobres de acuerdo a la ficha CAS, después se ha encuestando en la medida de las demandas de algún subsidio. Informa que la línea de pobreza está fijada por la CASEN y en cuanto a la ficha de protección social no se habla de pobreza como la CASEN sino que de riego de vulnerabilidad ya que una persona puede no ser pobre y estar es riego siendo entonces una persona vulnerable y es por eso que se cambio la ficha ya que antiguamente se veía las necesidades de las personas.

Alcaldesa señala que la gente suele no entender y nos pide sugerencias de como pueden bajar el puntaje y en realidad eso no se puede hacer,

Asistente Social señala que la ficha es como una Clave de seguridad por decir algo, asume que las personas mayores de 18 años que no están estudiando se asume que están generando ingresos y a estas personas la ficha ya le dio un puntaje. Indica que pueden esconder un televisor pero no la edad y la ficha asume que esta persona tiene la capacidad para generar ingresos y antiguamente con la otra ficha estaban desfavorecidas porque si se encuestaban en el verano estaban trabajando y además arrendaba la casa y esa información quedaba para siempre.

Concejal Araya consulta como se determina el grupo familiar ya que en una vivienda puede haber más de un grupo familiar.

Asistente Social señala que efectivamente puede haber muchos grupos familiares en una vivienda y ahí hay dos cosas, el núcleo y la familia es decir, si toda la familia come de una sola olla eso significa un sólo grupo familiar con un sólo Jefe de hogar pero dentro de ese grupo familiar están los núcleos abuelos, abuelas, papas, mamas e hijos casados.

Concejal Araya concluye entonces que todo los ingresos de la familia de suman y eso da el ingreso de la ficha de protección social.-Por lo tanto además no se diferencia si un hijo está con la conviviente en piezas separadas pero la alimentación la hacen junto a la familia,

Asistente Social indica que para tener más claro si hay una familia y en cada dormitorio de la casa vive una hija con su conviviente y comen de una sola olla, eso es una sola familia y si se cocina por separado se les hace una ficha a cada uno de ellos,

Concejal Araya consulta que de acuerdo a la exposición se dice que la ficha tiene un aspecto dinámico siendo que después se habla que la ficha no se puede modificar.

Asistente Social al respecto señala que por eso mismo la ficha es dinámica ya que se está actualizando todos los días, cruzando la información con la Tesorería, el Servicio de Impuestos Internos y se renueva el porcentaje automáticamente. En consecuencia debe haber cambios de situaciones reales para poder aplicar la ficha en otro lugar. Indica que también entienden a las personas ya que son también parte de la comunidad y los que viven de allegados y son de una sola familia se ven afectados ya que comparten los ingresos.

Concejal Guerra señala que no le quedó claro si en el año 2006 se realizó la encuesta y si un joven de 18 años dos años después se casa y no está encuestado.

Asistente Social señala que en ese caso si esa persona solicita algún beneficio se revisa si está encuestada o no y se realizan las modificaciones correspondientes a la ficha. También en el caso de fallecimiento se supone que el Servicio de Registro Civil automáticamente la saca del sistema.

Concejal León consulta cual es el tiempo límite para realizar las encuestas solicitadas o sólo dependen de disponibilidad de tiempo o de locomoción municipal.

Dideco señala sobre la consulta que no hay un plazo determinado pero se trata de realizar las encuestas a la brevedad y dentro de la semana.

Concejal Leiva consulta si dentro de las metas municipales está contemplada esta actividad como tal.

Dideco señala que efectivamente está contemplada dentro de las metas ya que estas son fiscalizadas por Mideplan quienes realizan al azar revisiones de 10 a 15 fichas para ver si están bien encuestadas o aplicadas.

Concejal Leiva aprovechando que está el equipo Social completo consulta respecto a los cupos de empleos asignados a la comuna ya que ha recibido bastantes quejas por estos cupos. Sin embargo en otras comunas como La Ligua y Cabildo quintuplican los cupos y de acuerdo a sus consultas la comuna de Papudo es discriminada ya que no existe una OMIL por lo tanto no se tiene un registro de los cesantes de la comuna y según otras informaciones la municipalidad tiene 60 o 70 cesantes registrados y sobre todo jefes de hogar que están en crisis.

Dideco en primer lugar señala que esa información es falsa ya que la Municipalidad tiene OMIL y está a cargo de la funcionaria Sra. Susan Villalobos quien se encuentra acreditada en el Sence. Indica que más o menos hay 570 personas inscritas en dicha oficina y por lo mismo se le hizo llegar al Sr. Gobernador Provincial un oficio solicitándole la mantención de los 10 cupos y aumento de ellos y a la fecha no hay respuesta.

Concejal Leiva solicita tener copia del referido oficio,

Alcaldesa señala que cuando una persona queda cesante debe acercarse al municipio y conversar con el Dideco, la Asistente Social o personalmente con ella y en ese caso hay dos alternativas y una de ellas es brindarle una ayuda para sacarlo de la emergencia y de inmediato se le inscribe en la OMIL.

Concejal Leiva señala que a eso apunta su inquietud ya que hay mucha gente que no ha concurrido a la municipalidad y quedó cesante. Además no se entera cuales son los procedimientos y desconocen que hacer ya que además comentan que los cupos de empleo se los dan a cualquier persona y no realmente a Jefes de Hogar que son los que tienen problemas.

Dideco señala que toda la gente que tiene problemas concurre al municipio.

Concejal Leiva señala que no toda la gente realiza lo señalado y además ese lenguaje no le gusta ya que tiene información fidedigna que existe gente que no tiene idea que existe la OMIL por lo tanto no puede dar por sabido que la gente conoce bien el tema.

Alcaldesa sobre el tema indica que como se ha dado el caso de desempleo brutal es necesario realizar un operativo municipal de tal manera de que el municipio se acerque a la comunidad para ofrecer y dar a conocer todos los beneficios sociales, inscripciones en la OMIL y cualquier otra información hacia la comunidad. Además plantea a los señores concejales que gestionen dentro de sus posibilidades mayores cupos de empleos para la comuna.

Concejal Leiva reitera la necesidad de contar con el oficio solicitud de empleos para la comuna ya que al parecer a él le mintieron.

Alcaldesa cree que para una mayor información se puede publicitar el operativo que se realizará principalmente en cuanto a los registro en la OMIL de tal manera de buscar la mejor forma para llegar a la gente que en este minuto están cesantes y que son muchos siendo ridículo que contemos sólo con 10 cupos sabiendo mejor que nadie la necesidad de la gente.

Concejal Leiva señala que debemos reconocer culpas también porque como municipalidad no estamos llegando bien ya que falta información y la gente no conoce los procedimientos y tampoco entiende el lenguaje que es una OMIL por lo que se hace necesario que el municipio llegue a la gente.

Concejal Reinoso cree que en parte la solución está en el concejo ya que existen dos concejales de la Concertación Sr. Araya y Leiva y por lo mismo a La Ligua y Cabildo cuentan con 150 cupos siendo que Papudo cuenta con solo 10 cupos.

Alcaldesa agrega que Cabildo tiene lo que quiere y cuando quiere no así Papudo ya que se solicitó 50 cupos de los cuales dijeron que en septiembre los darían ya que se renueva la gente.

Concejal Araya señala que hubiese sido importante que esa información la manejaran desde un comienzo sobre los 10 cupos y los oficios que se han enviado ya que no pueden hacer nada sobre algo que no conocen.

Concejal Leiva señala que en todo caso lo que se necesita es la información que se tiene para saber si la municipalidad realizó alguna gestión además de conocer cuantos son los cesantes Jefes de Hogar y ellos que entienden los procedimientos pueden ayudar.

Alcaldesa señala que es obvio que la municipalidad tiene la imperiosa necesidad de hacerlo y siempre lo ha realizado siendo una lucha constante en cuanto a pedir cupos de empleo y desgraciadamente no llegan por diversos motivos.

Concejal Araya sobre el tema indica que no estaría demás una pequeña reunión de trabajo para entender bien el problema y llevar el planteamiento claro a la Gobernación con la información sobre los cupos con que se cuenta y cuantos cesantes hay en la comuna de tal manera de defender con base la posición municipal.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACION 2009,

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal del área de educación, por mayores ingresos producto de recuperación de licencias médicas, por la suma total de M$ 4.263.

Estos fondos se distribuyen en gastos corrientes, de pago de asignación de desempeño difícil, bienes y servicios de consumo y otros, por un total de M$ 4.763. Además, en los gastos se disminuye una cuenta de mantenimiento por M$ 500., para financiar totalmente el ajuste presupuestario.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto Nº 1.759 de fecha 26 Diciembre 2008, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 003

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
DE EDUCACION PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Aumentar
08	01	001		Reembolsos Art. Ley N° 18,345	M$	236	1.899
08	01	002		Recuperación Art. 12 Ley 18,196	M$	4.700	2.364
				Total a suplementar	**M$**		**4.263**

GASTOS SE DISMINUYEN

Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Disminuir
22	06	003		Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	M$	1.500	500
				Total a suplementar	**M$**		**500**

GASTOS, SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Aumentar
21	01	001	028-001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 50, ley Nº 19.070	M$	0	2.700
22	02	002		Vestuarios, accs. y prendas diversas	M$	0	150
22	04	008		Menaje para oficinas, casinos y otros	M$	0	150
22	08	999		Otros	M$	450	1.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	M$	0	450
26	01			Devoluciiones	M$	0	60
29	05	999		Otras	M$	0	253
				Total a suplementar			**4.763**

JUAN E. SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES
Vº Bº ALCALDESA

PAPUDO, agosto de 2009

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009 POR MAYORES INGRESOS

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes de aportes fiscales leyes 20198 y 20362, multas Juzgado de Policía Local por TAG, devoluciones y otros, por un total de M$ 34.586.

Estos fondos se distribuyen en gastos de prestaciones de servicios comunitarios, bienes y servicios de consumo, aporte al Fondo Común Municipal y al Programa de Pavimentos Participativos, por un total de M$ 35.957. Además, en los gastos se disminuye la deuda flotante por M$ 11.371, ya que la deuda efectiva fue menor a la estimada en el presupuesto.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto Nº 1.759 de fecha 26 Diciembre 2008, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 005

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar
03	01	003	999	Otros	M $	42.499	
05	03	007	002	Aporte Fiscal Ley 20.198	M $	0	
08	002	002		Multas Art. 14 Nª 6 Ley 18.695 de beneficio F.C.M.	M $	0	
08	002	007		Multas Juzgado Policía Local de benef. Otras Munic.	M $	0	
08	004	001		Arancel al Registro de Multas No pagadas	M $	640	
08	99	001		Devol. Y Reintegro no Provenientes de Impuesto	M $	3.001	
05	03	007	003	Aporte Extraordinario Ley 20.362	M $	0	
				Total a suplementar			

GASTOS, SE DISMINUYE

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Disminuir
34	07			Deuda Flotante	M $	44.632	
				Total a disminuir	**M $**		

GASTOS, SE AUMENTA

Subt.	Ítem	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	M $	20.370	
22	01	001		Para Personas	M $	1.650	
22	01	002		Para Animales	M $	0	
22	04	001		Materiales de Oficina	M$	6.624	
22	94	004		Productos Farmacéuticos	M $	0	
22	04	008		Menaje para oficina casino y otros	M$	0	
22	04	012		Otros materiales, Repuestos y utiles de Aseo	M$	1.200	
22	04	018		Productos Agropecuarios y Forestales	M$	0	
22	04	999		Otros	M$	0	
22	07	002		Servicios de Impresión	M$	1.000	
22	09	002		Arriendo de Edificios	M$	0	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	M$	0	
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y otros	M$	0	
22	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipos	M$	1.800	
22	09	999		Otros	M$	1.200	
24	03	092	001	Al Fondo Común Art. 14 Nª 6 Ley 19.695	M$	0	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	M$	3.745	
26	01			Devoluciones	M$	0	
					M$	15.116	

Total a suplementar M $

JUAN E. SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES
Vº Bº
ALCALDESA

PAPUDO, Agosto de 2009

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD 2009

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal del área de salud, por mayores ingresos producto del cobro por prestaciones a usuarios, como también un aporte de privados para el estudio del nuevo Consultorio, por la suma total de M$ 7.340.

Estos fondos se distribuyen en gastos corrientes, de pago de prestaciones a honorarios de profesionales en los programas especiales en convenios con el Servicio de Salud, como también para financiar el estudio del nuevo Consultorio de Papudo, por un total de M$ 7.340.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto Nº 1.759 de fecha 26 Diciembre 2008, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de salud 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2009.

PROPOSICION DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2009, PARA ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTAN:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Ppto. Vigente M$	A Suplementar M$	Ppto. Actualizado M$
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**			
	01			**Aportes del Sector Privado**	**0**	**3.240**	**3.240**
07				**INGRESOS POR OPERACIÓN:**			
07	**02**			**Ventas de Servicios**	**1.000**	**4.100**	**5.100**
				TOTAL A AUMENTAR	**M$**	**7.340**	

GASTOS, SE AUMENTAN:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Ppto. Vigente M$	A Suplementar M$	Ppto. Actualizado M$
21	**03**			**OTRAS REMUNERACIONES:**			
	03	**001**		**Honorarios suma alzada, Personas Naturales**	**7.400**	**2.440**	**9.840**
31				**INICIATIVA DE INVERSION:**			
	01	**002**		**Consultarías**	**0**	**4.900**	**4.900**
				TOTAL A AUMENTAR	**M$**	**7.340**	

JUSTIFICACION: Que es necesario efectuar los ajustes al Presupuesto Vigente año 2009, del Departamento de Salud Municipal de Papudo, debido a que en periodo estival, se percibió ingresos por conceptos de cobros a usuarios (Isapres) en ejecución del Programa SAPU VERANO 2009 Y SUR, en extensiones horarias de Médicos, los cuales se destinan a incrementar la cancelación de Honorarios de estos profesionales y estudios de Inversión de futura construcción del Consultorio Rural de la comuna de Papudo.-

VºBº JEFE DEPTO. DE FINANZAS

Papudo, Agosto del 2009.

Expone Dr. Vásquez Proaño
Jefe Depto. De Salud

Señala que la referida modificación al presupuesto de Salud está relacionada a la aplicación de la Ordenanza Municipal del mes de febrero ya que se logró recaudar durante este año M$ 4.100 dentro de las atenciones de los pacientes que son de Isapres y particulares. Además de aportes privados lo que deriva a realizar una modificación al presupuesto tanto de ingresos como de egresos según se indica en la modificación Nº 01/2009 del departamento de salud.

Concejal Leiva consulta si el estudio de construcción del Consultorio ya está contratado o se debe contratar.

Dr. Vásquez señala al respecto que aún no se ha contratado.

Concejal Araya agrega que se trata de un estudio que se cancelará siempre que este aprobado el proyecto y esa es la idea de una Consultora ya que además se trata de una gran inversión.

Alcaldesa somete a consideración los proyectos de acuerdos presentados los cuales son aprobados en forma unánime por los señores concejales.

Tercer Punto de Tabla

Informe de Avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el informe de avance del primer semestre del programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2009".

FUNDAMENTO LEGAL:

El instructivo de dicho programa exige presentar un informe de avance semestral al MINEDUC previamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal aprueba el informe de avance del primer semestre del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009"

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Agosto de 2009

Expone Director de Educación

Indica que el motivo de esta presentación es aprobar el informe de avance del primer semestre del programa fondo de apoyo para el mejoramiento de la gestión en educación 2009 de tal manera que es un requisito para percibir la próxima semana los dineros para las distintas iniciativas ya que la primera que se recibió fue para pagar el bono SAE.

Concejal Leiva consulta si lo señalado viene en este informe o es otra cosa.

Director de Educación señala al respecto que se trata de un resumen que está dando para que se entienda mejor las iniciativas.

Concejal Araya consulta acerca de la iniciativa del incentivo a la permanencia a que se refiere eso ya que al parecer se están perdiendo alumnos o están llegando como en todos los colegios municipalizados. También se debe agregar la promoción que hacen los colegios particulares y por otro lado la baja en nacimientos dentro de la comuna por lo que se hace necesario recuperar los alumnos presentándoles una escuela bonita y atractiva en el fondo.

Director de educación señala que efectivamente cada año está bajando la matrícula y el principal motivo es que hay más competencia en el sector educacional y como ejemplo en el Liceo existe un bajo ingreso de alumnos de 8° año y en el total de la matricula un 30% son de Papudo y el resto son alumnos de otras comunas por lo tanto se hace necesario realizar una campaña para revertir esta situación. También se contempla cambio de carreras en virtud de un estudio de mercado realizando una encuesta con alumnos y apoderados acerca de sus intereses.

Concejal Araya precisa sobre su consulta en el sentido de conocer si se está en un punto crítico que signifique que ya no es financiable el colegio.

Director de Educación señala que tanto como eso no pero se puede llegar a ello tal como está sucediendo en otras comunas en donde están desapareciendo colegios y en otras partes están haciendo construcciones bastante buenas pero están quedando sin alumnos y a nivel nacional la educación municipal está disminuyendo en un 45 %.

Alcaldesa agrega que se ha desprestigiado mucho a nivel nacional la calidad de la educación pública municipal y en el caso de Papudo los padres prefieren hacer un esfuerzo enorme y enviarlos a colegios particulares ya sea en Zapallar o La Ligua y normalmente regresan y se dan cuenta que no es mucho lo que pierden pero sin lugar a dudas ha sido critico.

Director de Educación señala que dada la calidad que se está impartiendo en la Educación en Papudo como lo reflejan los resultados del SIMCE, es importante que la gente a través de estas campañas se enteren por ejemplo que la comuna tiene ventajas que no tienen los colegios particulares como es los grupos de integración con profesionales serios que están haciendo todas sus horas. En la comuna por ejemplo está llegando implementación de laboratorios para los terceros con un notebook por alumno. De primero a octavo está llegando una nueva tecnología a las salas de clases y además se está implementando un laboratorio de computación para cada colegio.

Concejal León agrega que este año la Escuela de Papudo aumentó 8 niños por lo que significa que no hay una disminución en la matrícula.

Concejal Fazio señala que es interesante esta campaña porque últimamente ha detectado en las Municipalidades de mayores recursos que está aumentando la Educación Municipal y el motivo es la crisis económica. En las comunas de Las Condes y Lo Barrenechea se está dando el caso que hay un aumento en las escuelas municipales por lo tanto realizar una campaña significa que estamos en el sentido correcto.

Concejal Guerra señala que al escuchar al Director de Educación de tanta tecnología y modernidad le gustaría ir más a lo sencillo y práctico en el sentido que instalen la canaleta en la escuela ya que cuando llueve los niños no pueden estar en el patio por lo que en definitiva seria bueno terminar esos pequeños detalles.

Director de Educación indica que desgraciadamente los fondos de apoyo no contemplan gastos de arreglo de infraestructura.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo presentado el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal León consulta si la antena que se instalaría en Papudo ya se encuentra instalada.

Director de Educación al respecto indica que no está instalada ya que se está gestionando. En todo caso no hay mayores problemas ya que hay Internet.

Concejal Reinoso consulta que pasa con los niños que están suspendidos por cuatro días del Liceo Técnico.

Director de Educación señala que están suspendidos en virtud del Reglamente de convivencia. En todo caso solicita especificar el caso puntual para poder responder. Además indica que al Depto. No le convienen contar con alumnos suspendidos ya que se pierde la subvención.

Secplan indica que cuenta con un proyecto aprobado para la Escuela de Papudo por un monto de M$ 27.090 el cual se destinará para realizar mejoramientos en las canaletas, .pasillos, patios, rambla, cambio de todos los baños del sector pre-básico. En cuanto a la Escuela de Pullally informar que el llamado a concurso fue de 15 días por lo que se trató de hacer lo mejor y el próximo año se contempla ingresar a la referida escuela. También se contempla el mejoramiento de baños y todo lo que sea necesario.

Varios e Incidentes:

Concejal Fazio informa que se llegó a un acuerdo entre la Villa los Héroes y el club de Golf en el sentido de forestar toda la parte exterior de la referida Villa fundamentalmente en el sector derecho de la entrada a Papudo iniciativa que costó sacarla pero ya están de acuerdo y en este momento se está en espera del trazado de la parte exterior para dar comienzos a los trabajos. Cree que es una iniciativa que permitirá que se entusiasmen con la idea de mejorar el entorno para que se vea mejor.,los distintos barrios del balneario.
En segundo término indica que recibió una carta del Sr. Antonio Velásquez sobre la exposición que realizó el Juez de Policía Local en sesión de concejo por lo que estima conveniente que se ceda la palabra al Sr. Velásquez para que explique mejor lo que señala en la carta.

Alcaldesa al respecto señala que si el concejo así lo estima no habría inconvenientes.

Sr. Velásquez hace un resumen desde que se partió con el cobro de estacionamiento con Administración Municipal lo cual no fue fácil al inicio y los resultados el primer año fueron buenos ya que nunca se había reunido esa cantidad de recursos. El segundo año fue mejor en la recaudación y el tercer año fue excelente en su opinión. En todo caso indica que discrepa con al Sr. Juez, aunque le hubiese gustado decirlo con él presente, en el sentido que todos los problemas que hubo hay testigos como el Sr. Concejal Reinoso que presencio incidentes serios pero a pesar de eso se logró un buen resultado económico en su opinión. Agrega que la queja del Juez le parece por decir lo menos irrespetuosa porque lo que el expuso lo había señalado tres años atrás y lejos de ser un caos

como el lo expuso fue un éxito. El asunto de los partes se pudo haber obviado y trabajado de otra forma enviándolos en forma diaria o semanal y piensa que eso fue una falla de todos los que trabajamos con él a la cabeza, pero aparte de eso las demás quejas que las encontró muy fuertes como eso de un desastre, un caos de poco menos que debían cortarla con el asunto de los parquímetros le parece totalmente injusta porque el municipio recauda muy buen dinero por este trabajo. Agrega que Sr. Juez dijo en un minuto en forma despectiva las niñitas, las zutanitas y las poleritas se refirió en muy mala forma en ese minuto de las personas que eran funcionarias públicas y no son niñas de la calle y puestas ahí por un capricho por cobrar. En definitiva cree que hay un buen resultado.

Alcaldesa agrega que las niñas de poleras amarillas que en forma tan despectiva y que con desprecio las nombro el Juez son niñas que están en la Universidad o están por ingresar y que apoyan y colaboran con su familia con ingresos económicos y que en definitiva hacen una labor muy difícil y son agredidas verbalmente mucho rato. En todo caso si de ella depende el municipio continuará con este cobro ya que da trabajo a la gente y se logran ingresos adicionales que hacen falta y el Juez tendrá un poco más de pega que mal no le hace. Indica que él tiene un ritmo de trabajo lento y de la noche a la mañana le aumenta. Agrega que también la otra vez se quejó porque los partes de Carabineros aumentaron y ahora le molesta los partes por parquímetros y se queja de las situaciones engorrosas, de partes cursados según él injustos y la verdad es que no es injusto porque si hay una norma, una ley se debe respetar y está en un Decreto Municipal por lo tanto se debe respetar y no ha todo el mundo le gusta pagar partes pero se debe cumplir aunque duela.

Concejal León señala que como experiencia de Antonio la gente reclama por los pagos pero sin embargo en las ciudades la gente paga y no reclama ¿consulta a que se debe eso?
Sr. Velásquez indica porque para los que concurren a Papudo balneario debe ser todo gratis señalando que no quieren pagar porque encuentran que es un robo y eso lo pusieron en la televisión a la 6 de la mañana en el MEGA. Agrega que una señora pasó a amenazarlo ya que eran todos unos ladrones.

Concejal Guerra señala que sólo quiere felicitar al equipo que trabajo en el verano ya que se dio cuenta que no es grato pasar estas situaciones que comenzaron con esta administración y han ido aumentando y cuando se entregaba a particulares quedaron debiendo al Municipio porque según ellos les fue mal.
En segundo lugar indica que los municipios son autónomos por lo tanto fija la forma de su trabajo sobre todo en verano. Cree que la gente que reclama son los mínimos y en general la gente se va muy contenta porque el balneario se ha ordenado en cuanto a los estacionamientos ya que antes había un descontrol en todos lados. Agrega que cuando viaja a La Ligua debe pagar estacionamiento y porque no se puede cobrar en esta comuna.

Director de Educación informa que la Escuela de Pullally también contará con una Biblioteca la que se ubicará en la casa del Director.

Concejal León consulta de que manera se podría mejorar el cobro de estacionamientos.

Sr. Velásquez señala que está preparando una minuta con todos los cambios necesarios que se deberían realizar para una mejor atención la cual será entregada a la comisión que nombrará la Sra. Alcaldesa para estos efectos.

Concejal León consulta acerca de las subvenciones municipales.

Alcaldesa al respecto informa que debido a la situación económica del municipio la entrega de subvenciones está pendiente de tal manera que se está dando prioridad a los gastos fijos en primer lugar. Agrega que la crisis también ha golpeado al municipio por lo tanto la gente tendrá que entender que el monto de las subvenciones bajará y además se tratarán más adelante.

Concejal León consulta si hay alguna novedad respecto del robo que sufrió la municipalidad.

Alcaldesa señala que a pesar que el municipio presentó antecedentes importantes a la PDI y se trató de colaborar lo más posible dicha institución indicó que era suficiente para poder reabrir el caso y al parecer no la evaluaron como corresponde según su criterio.
Agrega en cuanto a las subvenciones que los concejales comuniquen a la gente para que postulen a los Promos ya que cuentan con recursos además que trabajan directamente con las personas, clubes deportivos o con quien sea. Todo lo anterior en espera de mejorar las finanzas de la municipalidad.

Concejal Guerra invita a la concejales para que concurran a la Escuela de Papudo para que vean los cambios efectuados en la oficina administrativa la cual quedó espectacular realizados por la nueva Directora y se siente una muy buena acogida. También se mejoró un espacio para los profesores lo cual quedó muy bonito.
Consulta además por los horarios de venta de alcoholes cuando se tratará.

Alcaldesa señala que la próxima semana ya que se está realizando un trabajo con los dueños de los locales y es un trabajo personal uno por uno por lo que es muy difícil tomar una decisión sobre todo en este tiempo de crisis. Aclara que lo señalado en el Diario El Observador no es efectivo ya que es el propio municipio quien puede modificar los horarios dentro del margen señalado en la propia ley.

Concejal Araya solicita que se le entregue un informe sobre el estado actual del gimnasio municipal en cuanto a los proyectos pendientes y si se terminaron los baños y se encuentran habilitados y en definitiva cual es el plan de trabajo con respecto a la utilización de ese recinto. También señala que lamenta que no se les informe por ejemplo de las becas de los pueblos originarios. Por otro lado y según lo señalado en el Informe al concejo Nº 16 sobre el punto del Comité de Seguridad Nacional el cual señala que lleva tres meses pero quiere saber si es el mismo Comité que formaron con la asistencia del Gobernador Provincial presente. Además requiere conocer el día que sesiona para no andar averiguando como los niños que no saben nada ya que le interesa participar en este comité y de hecho asistieron a la reunión constitutiva de seguridad y si ha funcionado tres meses no ha sido informado del día, hora y lugar de reuniones. Debido a lo anterior considera que esto junto con lo otro existe carencia de información hacia los concejales y se refiere a la parte ejecutiva de este municipio que debe cambiar hacia ellos como concejales.

Alcaldesa señala que lamenta la situación ocurrida pero sobre el tema hace presente que ha solicitado a todos los Directivos Municipales que consideren en todo acto municipal la invitación a los señores concejales.

Dideco respecto a las Becas Indígenas informa que está a cargo de la Asistente Social y en cuanto al Comité de Seguridad solamente se ha efectuado una reunión hace dos semanas atrás y que fue para elegir al representante de las organizaciones comunitarias y en esa oportunidad se acordó que se sesionará los primeros martes de cada mes por lo que en esa oportunidad correspondería enviar invitación.

Concejal Fazio hace presente que varias veces en este concejo se ha comentado acerca de la intervención electoral, ya que se ha enviado carta hasta el Ministró del Interior, el Gobernador quién hace caso omiso de las peticiones. Agrega que las cosas que son para Papudo las entrega en forma equívoca el Gobernador quien no tiene la más absoluta atención para este Municipio señalando que es una forma que tienen de hacer política de esa manera procede y es reiterativo. Señala que la carta enviada sobre cupos de empleos los entrega a su gusto y antes se los daba a los concejales de la concertación del periodo pasado.
Por otro lado el Concejal Araya se queja que no le dan información pero el gran problema que se tiene sobre la falta de comunicación nace del Gobernador que tenemos quien en primer lugar pone su objetivo político sobre el bién de la gente y es la verdad.

Alcaldesa agrega que de la misma manera Don Osvaldo Toro hijo ha dicho que le negará la sal y el agua siendo que es un funcionario público y no da información siendo que el Intendente le dijo que la diera, Señala que el Sr. Toro además que dijo que el Gobierno no le paga el sueldo sino que con sus impuestos se paga solo el sueldo. Agrega que este señor es así porque le negó una pega a su Padre, ya que cuando quedo sin trabajo supuestamente su padre vino a pedirme un trabajo y le dijo que no lo cual es una mentira ya que a su padre lo encuentra una excelente persona para su gusto y fue un buen Alcalde.

Concejal Leiva hace presente que por lo mismo está colocando en el tapete la discusión y lo que le importa es que los recursos del Estado lleguen a la gente y si el municipio no cumple con los tiempos y requerimientos para presentar un proyecto es obvio que será rechazado.
Agrega que se tienen que restablecer los diálogos ya que las comunicaciones no están tan expeditas y como no se cuenta con oficina, llegamos justo a la hora de los concejos. Agrega que a la oficina del DIDECO,no ha podido entrar nunca debido a las barreras que existen entre los dos y no es por su culpa ya que ha realizado un esfuerzo para mantener una buena comunicación y con el único objetivo de ayudar a la gente y no otro objetivo.

Alcaldesa señala que el propio Administrador Municipal trabaja en cualquier lado porque no tiene oficina disponible y sobre el tema se ha dicho hasta el cansancio ya que el municipio cuenta con un baño para 45 personas y no tenemos las comodidades para tener oficina a los concejales.

Concejal Leiva señala que a veces no son las paredes sino que son las personas.

Concejal Araya indica que ellos podrían trabajar mejor con este municipio y es inevitable las discusiones pero si al menos se nos entregue la información normalmente podemos emitir juicios. Señala que según lo dicho el Gobernador está actuando políticamente siendo que ellos no tienen idea ya que es la primera carta que recibimos en este Concejo y supuestamente esto ha pasado hace 8 meses que ha sido Concejal, entonces no se puede pretender que uno sea adivino. Por lo anterior si el municipio da la información y dicen las cosas nos juntamos y nos dan la información para que con esos antecedentes se puedan tratar los temas. De lo contrario tendremos que sentarnos y hacer algo en los que creemos que está bien.

Concejal Guerra señala que esa es la labor del concejal ya que si uno quiere información debe acercase donde esta se encuentra dentro de los diversos departamentos del municipio.

Concejal Araya señala que siempre está bien informado y cada cosa que dice está en el acta y no habla cosas por detrás ni inventa cosas como Ud.. Agrega que cada cosa que dice la defiendo una por una y le señala al Concejal Guerra que no venga con esas cosas y menos de él o quiere que veamos actas del concejo de atrás.

Concejal Guerra señala al Concejal Araya que al parecer se encuentra perseguido y que las puertas se le cierran en este municipio el cual es abierto para todos y si Ud., no quiere trabajar como lo hacemos el resto de los concejales ese es su problema. Agrega que él donde está el problema se entrevista con los Jefes de Departamentos y busca solución y si el concejal Araya está dentro del negocio y no sale ese es problema de él.

Concejal Araya señala que por ejemplo no es informado por las becas de JUNAEB, no es informado de las consultas del Concejo y si el punto es la colaboración de parte de ellos también deben dar la información.

Concejal Fazio cree que el Concejal Araya es muy partidario de tirar voleos ya que si requiere de información tanto del Sr. Osorio, Fernández o Astudillo se la deben entregar. Además le hace presente que nota en él que desea llevar las cosas en un sentido medio circense a veces ya que al abordar los temas lo primero que hace por ejemplo en el último concejo en el cual había público las que se sentían heridas por sus familiares les manifiesta que es el municipio quien debe ayudarlos legalmente siendo que este municipio es pobre y una asesoria legal en este caso el abogado cobra M$ 4.800. en circunstancias que es un problema entre privados. Con lo anterior le señala al Concejal Araya que pretende lucirse ante la gente al aparecer ante la gente con problemas que sólo apoya y que el resto permanecemos insensibles con respecto a la situación acaecida a estas tres familias. Todo esto es desvirtuado porque la Alcaldesa al comenzar la exposición de este problema hizo ver a los interesados que, en nombre de todo el Concejo, lamentaba mucho lo sucedido.

Además le señala que en sesiones anteriores al referirse al problema de Punta Puyai en el sentido si era un espacio público o privado pidió que se ordenara un estudio a un equipo independiente de abogados sin pensar que el honorario que esto involucra está fuera del alcance de la capacidad económica de este Municipio.
Le hace presente que no magnifique su situación en el Concejo ya que nadie lo persigue o pretende desinformarlo y además cree que el conjunto de funcionarios municipales constituye un núcleo bastante responsable y se la juega porque en el futuro le entreguen toda la información que el requiere porque está en su derecho de solicitarlo . Especialmente se refiere al encargado de Dideco, Sr. Rodolfo Fernández , que ha sido especialmente aludido por él.

Alcaldesa insiste que cualquier concejal puede consultar a cada funcionario si ella ha dado una instrucción de no entregar información o entrada al municipio y lo ocurrido en el pasado no tiene nada que ver con el presente por lo tanto no deben sentirse perseguidos

Concejal Araya señala que muchas de las cosas comentadas no las ha dicho por lo que no seguirá en la pelea ya que no vale la pena.

Concejal Leiva consulta porque la gente dice que los cupos de empleos fueron entregados solo a partidarios de la Alcaldesa.

Alcaldesa hace presente que la persona que más le insulto en la caravana de elecciones se encuentra dentro de estos cupos y que además toda la gente le ha repudiado (Sr. Ibacache). Plantea que es Alcaldesa de todos y le consta que antes trabajaba muy bien con el concejal Leiva lo que no puede negar. Finalmente plantea que no seguirá con este debate ya que no se llega a nada bueno.

Se levanta la sesión a las 18: 40 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL

JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL

BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria Nº 023 de fecha 21 Agosto del 2009.